

ACUERDO N° 3949

ANEXO 5: EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA ACUMULADA AL FIN DEL TRIMESTRE

REPARTICIÓN/ORGANISMO	Municipalidad de Guaymallen	NOMENCLADOR:	020604
EJERCICIO: 2021	TRIMESTRE:	1 2 3 4	

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL TRIMESTRE	PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	DEUDA CONTRAIDA EN EL TRIMESTRE	VARIACIÓN EN EL TRIMESTRE POR RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA	SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	NORMA LEGAL		TIPO DE ENTIDAD ACREEDORA
						TIPO	NUMERO	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(2)-(3)+(4)+ 6 -(5)	(7)		(8)
En Moneda Nacional:								
212 0030400- Deuda Prés-tamo Adquisición Maqui-naria (en conj con Nación)	\$ 2.896.982,80	\$ 660.603,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.236.379,36	Ley Provincial	8930	Gob Nacional /Gov Mza.
212 0030500- Deuda AFIP Decreto 814/01	\$ 108.446.919,94	\$ 12.017.892,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 96.429.027,92	Decreto	814/01	AFIP
2220020800-Deuda Préstamo Prog.Eficiencia Energética	\$ 35.022.216,10	\$ 3.801.383,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.220.832,49	Ley Prov Mza: Decreto DE	9033/18 239-19	Gobierno de Mendoza
222 003 0200- Deuda Prést. Nación x Copartic Nacional (ley 8873) años 2016 y 2017	\$ 116.003.621,41	\$ 47.223.480,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68.780.141,06	Ordenanza n° y Decreto Provincial	y 998-16 reglam ley n° 8873	Gobierno de Mendoza
212 003 0200- - Deuda Prést. I.P.V.	\$ 325.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 325.000,00			Gob. de Mdza - I.P.V.
En Moneda Extranjera: (convertida a pesos):								
222 0020400- Deuda Consolidación Préstamos Moneda Extranjera-	\$ 11.692.945,09	\$ 11.782.332,03	\$ 0,00	\$ 89.386,94	\$ 0,00	Ordenanza n° Decreto Prov	7.296-07 y 1.022-07	Gobierno de Mendoza
TOTALES	\$ 274.387.685,34	\$ 75.485.691,45	\$ 0,00	\$ 89.386,94	\$ 198.991.380,83			

NOTA: En este anexo se muestra la evolución del total de la deuda pública consolidada informando su monto actual en pesos y la composición de la misma.

- (1) Concepto o clasificación de la deuda según los registros contables.
- (2) Saldo inicial coincidente con los saldos finales del trimestre anterior.
- (3) Pagos realizados en el trimestre.
- (4) Deuda contraída en el trimestre.
- (5) Variación en el trimestre por: (renegociación de la deuda y Otros).
- (6) Saldo al final del trimestre.
- (7) Normativa legal de origen.
- (8) Se coloca el tipo de entidad acreedora que se relaciona con cada cuenta contable de deuda expuesta en este Anexo para vincular con el Anexo 16.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO HAN SIDO EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES, al 30 DE DICIEMBRE DE 2021.-

C.P.N.HUGO R.LUCERO

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de Guaymallén